

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica de Calvillo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad se ha realizado con infografías y vídeos cortos, transmitidos en redes sociales dirigidas a la comunidad universitaria.
- La institución ya cuenta con las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención (verificación de la sana distancia, cupo limitado en espacios de trabajo, mínima permanencia en el campus, etc.).
- La Universidad ya dispone de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubrebocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución no ha tramitado ningún acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Atender las necesidades del proceso de formación de los estudiantes, buscando el salvaguardar la salud de los mismos.

Prioridades del programa

- Brindar el servicio educativo con programas educativos de calidad.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Buscar la integridad en materia de salud de los alumnos, reconociendo las medidas de seguridad.
- Contar con espacios seguros para el desarrollo de actividades prácticas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se han realizado esquemas de trabajo con grupos divididos por secciones en turno escalonados y con días específicos para la asistencia a la Universidad, para una parte de las asignaturas a cursar, en tanto que el resto se tomarán en modalidad a distancia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Capacitación del personal en materia de la situación y elaboración de protocolo de actuación.
- Señalización de espacios para atender la situación
- Sanitización de espacios.
- Colocación de filtros para el ingreso y egreso.
- Instalación de la Comisión de Sanidad

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Monitorear los filtros de ingreso y egreso.
- Ver el actuar del comité sanitario respecto a la correcta ejecución de los protocolos.
- Ubicar a los alumnos en los espacios designados.
- Vigilar que se cumpla con el uso de cubrebocas dentro de las instalaciones.
- Vigilar que se cumpla la sana distancia.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Limpieza de los espacios.
- Llevar a cabo una retroalimentación sobre el funcionamiento de los esquemas de trabajo.
- Estar atentos a casos vulnerables o potenciales y apoyarlos en el traslado a las instituciones de salud.
- Dar seguimiento al trabajo y desempeño del comité de sanidad.
- Mantener insumos de seguridad y del filtro sanitario.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se han desarrollado los contenidos temáticos de todas las asignaturas en plataforma digital para su atención.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y los Consejos Técnicos de la Universidad.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La valoración de los riesgos en la Planeación de los actividades académicas.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- El manejo de una plataforma digital, incluyendo la capacitación del personal docente.
- Tener esquemas académicos definidos en modalidad a distancia

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto a las universidades públicas, a corto y mediano plazo, para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.